

Legislación Nacional

Decreto N° 1288/2003 MINISTERIO DEL INTERIOR Acéptase la renuncia de su titular. Bs.As., 24/5/2003 VISTO el artículo 99, inciso 7, de la Constitución de la Nación Argentina. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: Artículo 1° — Acéptase, a partir del 25 de mayo de 2003, la renuncia presentada por el señor D.Jorge Rubén MATZKIN (M.I.N° 5.053.314) al cargo de Ministro del Interior. ARTICULO 2° — Agradécese al funcionario renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — DUHALDE.— Alfredo N.Atanasof.